



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

AYUDA

DESIGNACIÓN DE USUARIO DELEGADO DESDE OFICINA VIRTUAL (OVI)

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario





CONTENIDO

BASE LEGAL	3
INTRODUCCIÓN	4
I. INGRESO A LA OFICINA VIRTUAL	5
1.1. Creación de la Solicitud de Usuario Delegado	5
1.2. Solicitud de Usuario Delegado Creada.....	11
II. RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE SOLICITUD DE DELEGACIÓN EN OFICINA VIRTUAL.	12
2.1. Ingreso al Permiso de Delegación (usuario delegado).....	17
III. OPCIONES IMPORTANTES PARA TENER EN CUENTA UNA VEZ QUE SE HA DELEGADO.....	17
IV. CONSIDERACIONES IMPORTANTES	19



BASE LEGAL

- Acuerdo No. SAR-236-2024 Creación de la Oficina Virtual del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- Artículos 55, párrafo penúltimo, 56 numeral 1), 58 numerales 5) y 7) del Código Tributario Decreto 170-2016.
- Demás normativa aplicable según corresponda.





INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente documento denominado Ayuda para “**DESIGNACIÓN DE USUARIO DELEGADO DESDE OFICINA VIRTUAL**”, tiene el objetivo de facilitar y orientar al Obligado Tributario la creación de usuarios delegados para realizar diferentes gestiones dentro de su oficina virtual (OVI).

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), dispone de la oficina virtual con el propósito de brindar asistencia a los Obligados Tributarios facilitando el cumplimiento voluntario de sus obligaciones, a través de la inclusión de nuevas herramientas.

Por lo anterior, el presente documento ejemplificará el procedimiento a seguir en la designación de usuarios delegados, permitiendo transferir y/o delegar permisos de las diferentes gestiones de forma exclusiva en Oficina Virtual.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

I. INGRESO A LA OFICINA VIRTUAL

Ingresar a la Oficina Virtual con su registro Tributario Nacional (RTN) y su contraseña Tributaria.

Menú **SAR** Oficina Virtual (+504) 2216-5800

Te damos la bienvenida a la **Oficina Virtual**

Identificate

Identificación (RTN) 0 / 14

Clave de acceso

Entrar

Modificar contraseña / Olvidé contraseña

Encuesta de satisfacción de los servicios de la Oficina Virtual del SAR

Estimado Obligado diríjase al siguiente link: [Encuesta Satisfacción Oficina Virtual 2026](#)

Más información

Pagar impuestos, declaraciones y actos administrativos

Gestiona tus obligaciones de forma sencilla. Realiza todos tus pagos: Impuestos, Declaraciones, Actos Administrativos...

Pagar

[Generar Boletín de Pago Libre](#)

Trámites

- > Impuesto sobre Tradición de bienes inmuebles
- > Solicitar la Preinscripción del RTN

Te ayudamos a obtener acceso a Oficina Virtual

Si no tienes RTN debes [Solicitar la Preinscripción del RTN](#).

1.1. Creación de la Solicitud de Usuario Delegado

Ingresado a la Oficina Virtual, debe posicionarse en el ícono de su usuario que se muestra en la parte superior derecha de la pantalla, dar clic en la opción **“Mis datos”**.

Menú **SAR** Oficina Virtual (+504) 2216-5800

Hola

Mis datos

- Obligaciones
- Inconsistencias
- Actividades
- Establecimientos
- Relaciones
- Mi facturación
- Cambiar contraseña
- Salir

2 Inconsistencias

¡Tienes nuevas inconsistencias pendientes de gestionar!

Gestionar inconsistencias

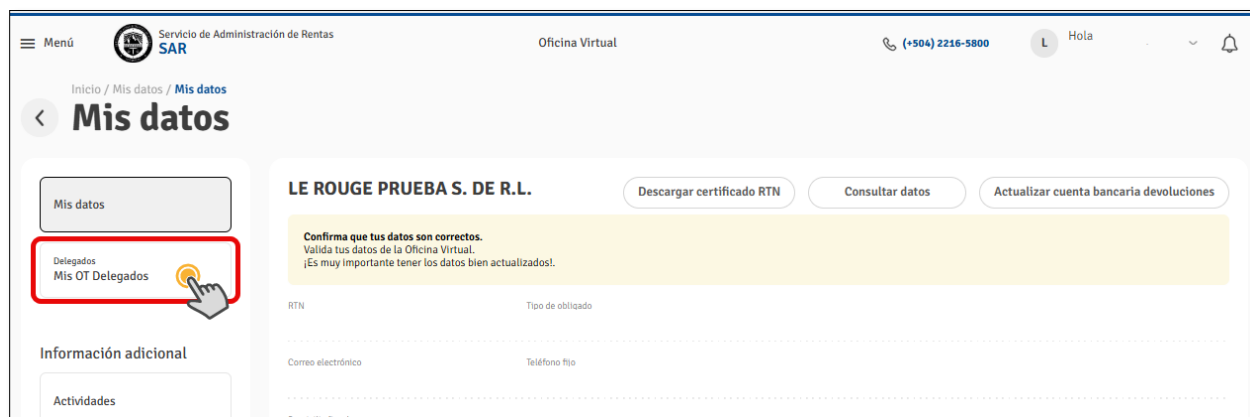
Declarar fecha de inactividad

¡Tienes una nueva notificación!

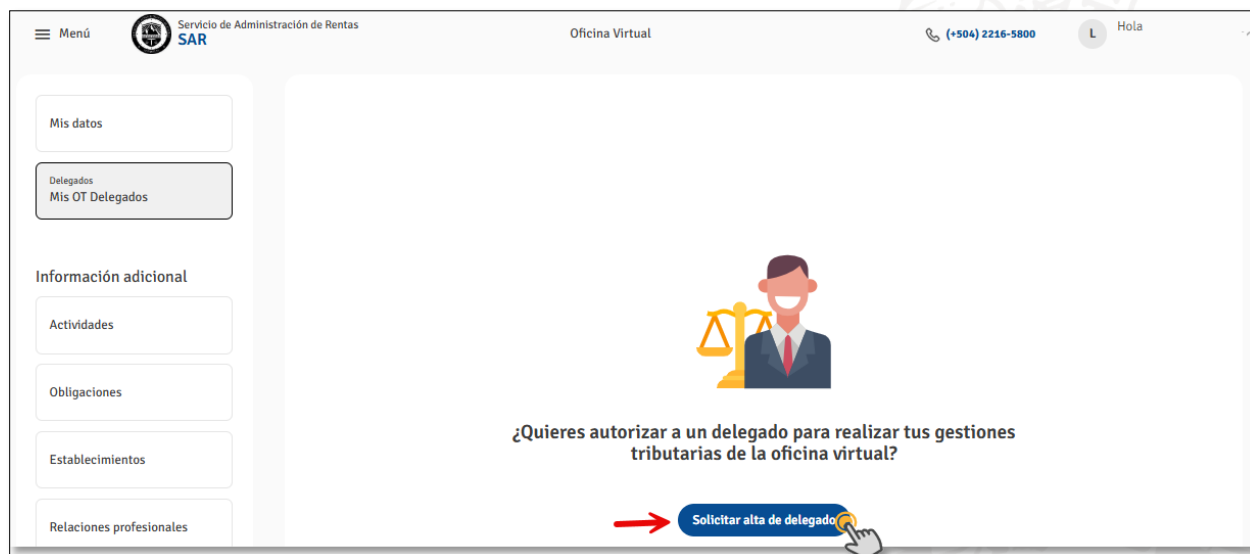
Realizar declaración



Pulse en la opción **“Mis OT Delegados”** en la parte lateral izquierda de la pantalla.



Seguidamente dar clic sobre el botón **“Solicitar alta de delegado”**.



Al ingresar al botón **“Solicitar alta de delegado”** se mostrará una pantalla con tres bloques, los cuales se detallan a continuación:

- En el primer bloque deberá consignar el número de RTN, al cual desea designar como usuario delegado. Posteriormente dará clic en el botón **“Siguiente”**.



- En el segundo bloque podrá realizar la selección de permisos mediante dos (2) opciones:
1. Al dar clic en el desplegable se mostrarán los permisos que se deseen otorgar de forma agrupada (al elegir cualquiera de estos, se marcaran todas aquellas gestiones que estén directamente relacionadas con el permiso seleccionado), por lo anterior solo deberá colocar la fecha fin de cada uno.

Los permisos están clasificados de la siguiente manera:

- RTN
- Facturación.
- Declaraciones.
- Pagar.
- Gestionar omisos.
- Certificados.
- Solicitudes.
- Notificaciones.
- Contestar procedimientos.
- Permisos de fiscalización.



Menú Servicio de Administración de Rentas **SAR** Oficina Virtual (+504) 2216-5800 R

Inicio / Mis representantes / **Nuevo Delegado**

< Nuevo Delegado

Delegado

Introduce la identificación de la persona que va a representarte.

Identificación (RTN)

Selecciona un grupo de permisos o fíjalos manualmente en el listado inferior

RTN

- Facturación
- Declaraciones
- Pagar
- Gestionar omisos
- Certificados
- Solicitudes
- Notificaciones
- Contestar procedimientos
- Permitir para operar con relaciones profesionales
- Permisos para operar con las actividades económicas

Fecha fin

Resumen

Inicio / Mis representantes / **Nuevo Delegado**

< Nuevo Delegado

Delegado

Introduce la identificación de la persona que va a representarte.

Identificación (RTN)

Selecciona un grupo de permisos o fíjalos manualmente en el listado inferior

RTN

Ajusta los permisos si es necesario y fija una fecha de caducidad.

- ☒ Permiso para operar con los datos del RTN
- ☒ Permiso para gestionar las inconsistencias
- ☒ Permiso para operar con los establecimientos
- ☒ Permiso para operar con las actividades económicas
- ☒ Permiso para operar con las relaciones profesionales
- ☒ Permiso para operar con las obligaciones
- ☐ Consultar el bloque mi facturación y operar con la modificación del régimen de facturación.
- ☐ Consultar solicitudes de impresión y operar con las solicitudes y notificaciones.
- ☐ Consultar los documentos fiscales emitidos.
- ☐ Consultar los documentos fiscales recibidos.
- ☐ Consultar el bloque mi imprenta y operar para la modificación, renovación y baja.

Siguiente >

Resumen



2. También se podrá seleccionar de forma individual los permisos que considere necesario. Para ello deberá marcar con un **check “✓”** aquellas opciones que desee.

Nota: Es importante especificar una fecha fin del permiso seleccionado ya que de lo contrario no podrá avanzar al tercer bloque.

Seleccionado los permisos necesarios, dará clic en el botón **“Siguiente”**.

- Se mostrará un tercer bloque con un cuadro resumen detallando los permisos otorgados de forma previa. Si la información es correcta, dará clic en el botón de **“Finalizar”**.



Inicio / Mis representantes / **Nuevo Delegado**

Nuevo Delegado

Delegado

Introduce la identificación de la persona que va a representarte.

Identificación (RITN)

Fiscalización.

- ☐ Notificaciones jurídicas - Permite consultar notificaciones de procedimientos de jurídico. Fecha fin
- ☐ Otras notificaciones - Permite consultar otro tipo de notificaciones. Fecha fin
- ☐ Consultar avisos - Permite consultar los avisos en el buzón electrónico. Fecha fin
- ☐ Contestar procedimientos de fiscalización - Permite contestar requerimientos de procedimientos de fiscalización. Fecha fin
- ☐ Contestar procedimientos de jurídico - Permite contestar requerimientos de procedimientos de jurídico. Fecha fin
- ☒ Contestar requerimientos de procedimientos generales - Permite contestar otro tipo de requerimientos. Fecha fin 31/12/2026
- ☒ Consultar solicitudes: Permite consultar las solicitudes existentes. Fecha fin 31/12/2026
- ☐ Presentar solicitudes: Permite presentar otro tipo de solicitudes. Fecha fin
- ☐ Permite consultar las notificaciones de fiscalización. Fecha fin
- ☒ Permite contestar a la propuesta de declaración, realizar alegaciones y hacer discusión de ajustes. Fecha fin 31/12/2026
- ☐ Permite consultar las retenciones. Fecha fin

Resumen

Titular interesado

Delegado

Nombre o razón social

RITN

Permiso

Trámites concedidos

Contestar requerimientos de procedimientos generales - Permite contestar otro tipo de requerimientos. hasta 31/12/2026

Consultar solicitudes: Permite consultar las solicitudes existentes. hasta 31/12/2026

Permite contestar a la propuesta de declaración, realizar alegaciones y hacer discusión de ajustes. hasta 31/12/2026

Finalizar

Se genera el Justificante de Delegación con la opción de poder descargarlo.



CSV: DNNUQ6THQXGBSL4Q





JUSTIFICANTE DE DELEGACIÓN

Fecha:

Obligado tributario

Nombre:

RTN:

Delegado

Nombre:

RTN:

Código permiso	Descripción	Fecha fin
CONSULTARSOLICITUDES	Consultar solicitudes: Permite consultar las solicitudes existentes.	31/12/2026
CONTESTARREQOTROS	Contestar requerimientos de procedimientos generales - Permite contestar otro tipo de requerimientos.	31/12/2026
FISCONTESTACION	Permite contestar a la propuesta de declaración, realizar alegaciones y hacer discusión de ajustes.	31/12/2026

Este documento representa una delegación.

NOTIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: La información aquí transmitida es la propiedad de

[Descargar documento](#) [Cerrar](#)

1.2. Solicitud de Usuario Delegado Creada

Al acceder a la sección de "Mis datos"; en la opción "Mis OT Delegados" podrá visualizar la solicitud de delegación que ha realizado. Esta se mostrará con el estado "Delegación solicitada" debido a que a la persona que se ha seleccionado como usuario delegado debe confirmar o rechazar esta solicitud ingresando a la Oficina Virtual con su RTN y contraseña tributaria.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Menú **SAR** Oficina Virtual (+504) 2216-5800 R Hola

Mis datos

Delegados
Mis OT Delegados

Información adicional

Actividades

Obligaciones

Personas que pueden realizar trámites en mi nombre Alta OT Delegado

P PRIMERO RTN PRUEBA

RTN

1. Consultar solicitudes: Permite consultar las solicitudes existentes. hasta 31/12/2026
2. Contestar requerimientos de procedimientos generales - Permite contestar otro tipo de requerimientos. hasta 31/12/2026
3. Permite contestar a la propuesta de declaración, realizar alegaciones y hacer discusión de ajustes. hasta 31/12/2026

Ver justificante

Delegación solicitada

II. RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE SOLICITUD DE DELEGACIÓN EN OFICINA VIRTUAL.

El usuario que se ha delegado ingresa a la oficina virtual con su RTN y contraseña tributaria.

Menú **SAR** Oficina Virtual (+504) 2216-5800

Te damos la bienvenida a la **Oficina Virtual**

Identificate

Identificación (RTN) 0 / 14

Clave de acceso

Entrar >

Modificar contraseña / Olvidé contraseña

Encuesta de satisfacción de los servicios de la Oficina Virtual del SAR

Estimado Obligado diríjase al siguiente link: Encuesta Satisfacción Oficina Virtual 2026

Más información

Te ayudamos a obtener acceso a Oficina Virtual

Si no tienes RTN debes [Solicitar la Preinscripción del RTN](#).

Pagar impuestos, declaraciones y actos administrativos

Gestiona tus obligaciones de forma sencilla. Realiza todos tus pagos: Impuestos, Declaraciones, Actos Administrativos...

Pagar

[Generar Boletín de Pago Libre](#)

Trámites

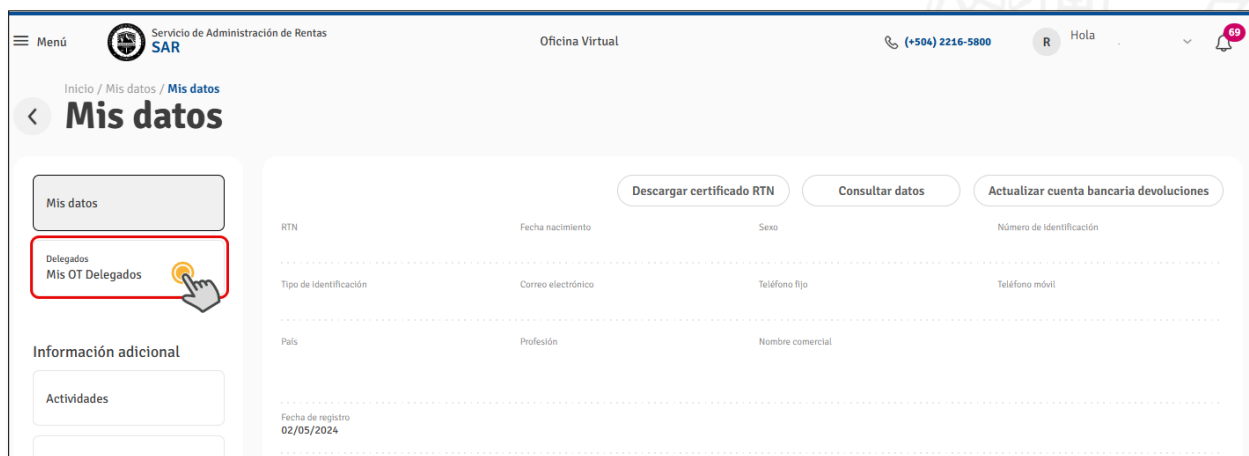
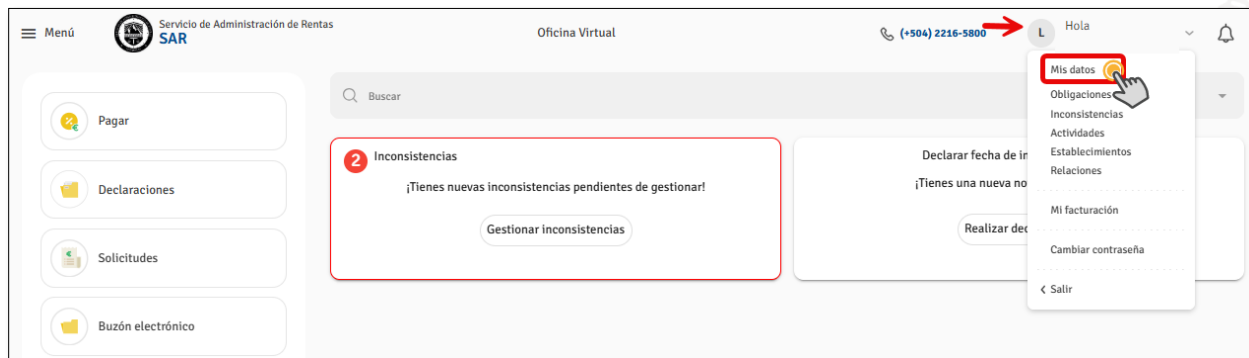
- > Impuesto sobre Tradición de bienes inmuebles
- > Solicitar la Preinscripción del RTN



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Deberá situarse en el ícono de su usuario que se muestra en la parte superior derecha de la pantalla, dar clic en la opción “**Mis datos**”. Seguidamente selecciona “**Mis OT Delegados**”.



Se mostrará la pantalla con la opción “**¿A quién gestiono?**”, visualizando la solicitud de usuario delegado permitiendo **aceptar** o **rechazar** la misma.



Menú Servicio de Administración de Rentas SAR Oficina Virtual Martes, 28 Julio 2026 14:06:16 (+504) 2216-5800 R Hola Rtn Prueba Prime... 69

Mis datos

Delegados
Mis OT Delegados

Gestionados
¿A quién gestiono?

Información adicional
Actividades

Personas en cuyo nombre puedo realizar trámites

R RTN:

1. Consultar solicitudes: Permite consultar las solicitudes existentes. hasta 2026-12-31
2. Contestar requerimientos de procedimientos generales - Permite contestar otro tipo de requerimientos. hasta 2026-12-31
3. Permite contestar a la propuesta de declaración, realizar alegaciones y hacer discusión de ajustes. hasta 2026-12-31

El obligado tributario le ha mandado una solicitud de aceptación para ser gestionado.

Rechazar Aceptar

- En caso de **aceptar** la solicitud, se mostrará el botón de “**Acceder**” el cual lo redirigirá al perfil de la oficina virtual del Obligado Tributario.

Menú Servicio de Administración de Rentas SAR Oficina Virtual (+504) 2216-5800 R Hola

Mis datos

Delegados
Mis OT Delegados

Gestionados
¿A quién gestiono?

Información adicional

Personas en cuyo nombre puedo realizar trámites

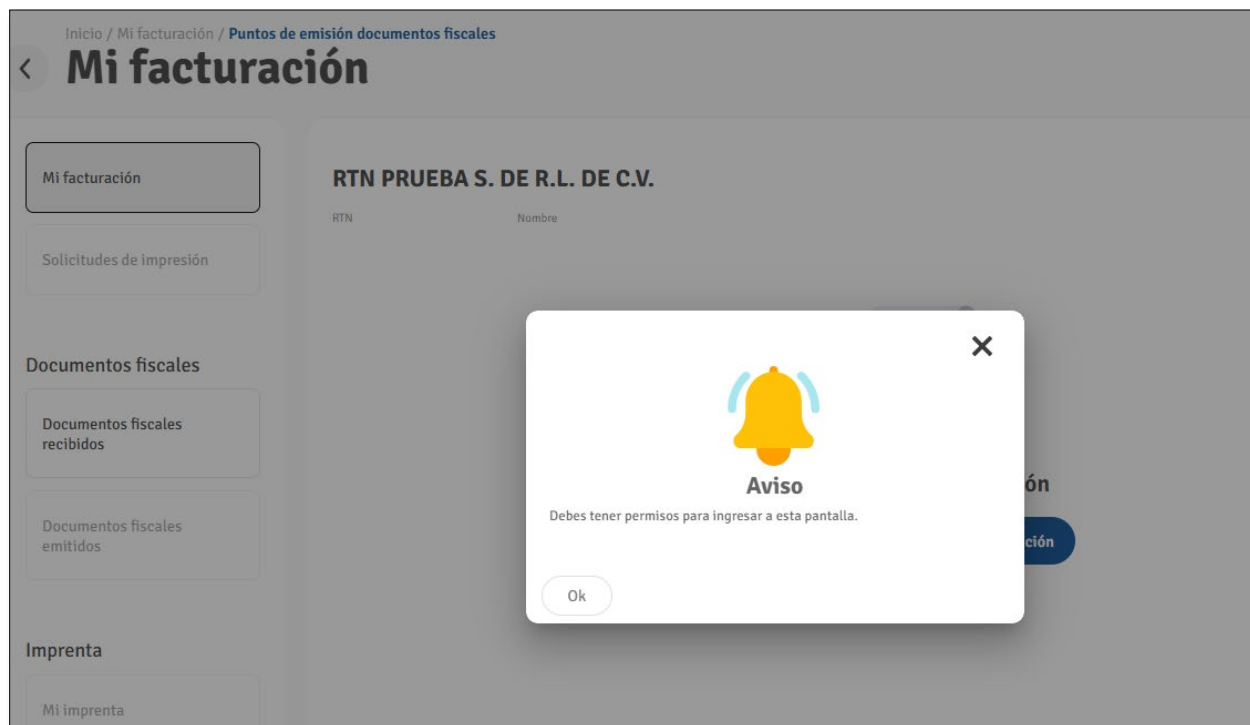
R RTN

RTN:

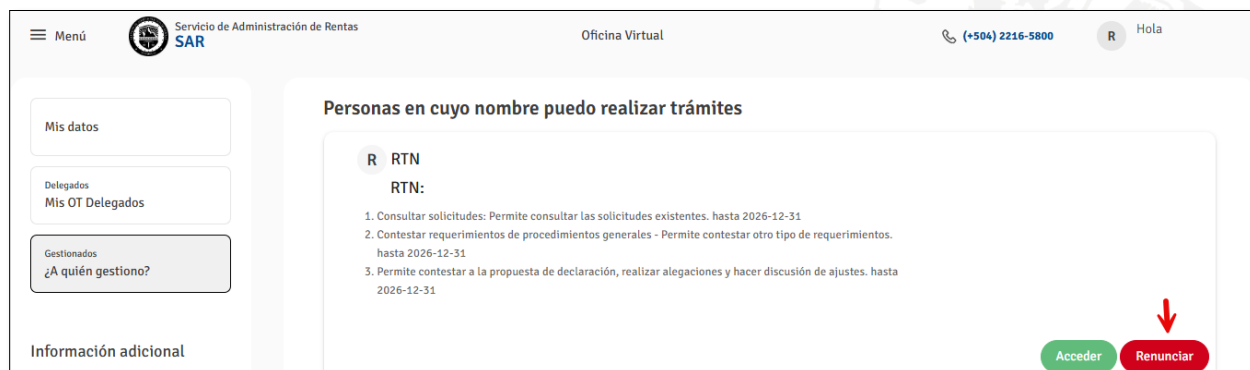
1. Consultar solicitudes: Permite consultar las solicitudes existentes. hasta 2026-12-31
2. Contestar requerimientos de procedimientos generales - Permite contestar otro tipo de requerimientos. hasta 2026-12-31
3. Permite contestar a la propuesta de declaración, realizar alegaciones y hacer discusión de ajustes. hasta 2026-12-31

Acceder Renunciar

Nota: Si el usuario delegado intenta acceder a una opción de la cual no cuenta con el permiso correspondiente, se le mostrará el siguiente mensaje:



- Aceptada la solicitud, si el usuario delegado no desea continuar con dicha delegación deberá seleccionar el botón **“Renunciar”** para no continuar la delegación.





Luego dará clic en el botón de **“Aceptar”** para confirmar la renuncia de la delegación.

3. Permite contestar a la propuesta de declaración, realizar alegaciones y hacer discusión de ajustes. hasta 2026-12-31

Acceder Renunciar

¿Se va a renunciar el OT Gestionado RTN S. DE R.L. DE C.V. con RTN ? ¿Desea continuar?

Aceptar Cancelar

Confirmada la solicitud de renuncia se mostrará el estado **“se ha mandado una solicitud de renuncia de delegación al gestionado, en espera de su respuesta”**.

Personas en cuyo nombre puedo realizar trámites

R

RTN:

1. Consultar solicitudes: Permite consultar las solicitudes existentes. hasta 2026-12-31
2. Contestar requerimientos de procedimientos generales - Permite contestar otro tipo de requerimientos. hasta 2026-12-31
3. Permite contestar a la propuesta de declaración, realizar alegaciones y hacer discusión de ajustes. hasta 2026-12-31

Se ha mandado una solicitud de renuncia de delegación al gestionado, en espera de su respuesta.

El Obligado Tributario recibirá la solicitud de renuncia de delegación para **aceptar** o **rechazar** la misma.

P

RTN

1. Consultar solicitudes: Permite consultar las solicitudes existentes. hasta 31/12/2026
2. Contestar requerimientos de procedimientos generales - Permite contestar otro tipo de requerimientos. hasta 31/12/2026
3. Permite contestar a la propuesta de declaración, realizar alegaciones y hacer discusión de ajustes. hasta 31/12/2026

Ver justificante

Este delegado desea renunciar a esta delegación. Por favor, acepte o rechace la solicitud.

Aceptar Rechazar



2.1. Ingreso al Permiso de Delegación (usuario delegado)

Posterior a la aceptación de la solicitud de delegación, e ingresando a Oficina Virtual con su usuario y contraseña, podrá seleccionar el perfil con el cual desea ingresar, sea con su **cuenta propia** o con la **delegación**.

The screenshot shows a web application interface for the Servicio de Administración de Rentas (SAR). A modal window is open with the title "Seleccione el ciudadano con el que va a entrar". It contains two options: "P Con mi cuenta Primero Rtn Prueba" and "R Con delegación de: Rtn Prueba S. De R.I. D...". The background interface includes a sidebar with "Solicitudes", "Buzón electrónico", "Débitos y Créditos", and "Facturación". A top bar has "Gestionar inconsistencias". A table on the right shows "Número boletín" and "Estado" with rows for "Con sanciones". A bottom bar shows "Trámite", "Importe a pagar", and "Fecha de vencimiento".

III. OPCIONES IMPORTANTES PARA TENER EN CUENTA UNA VEZ QUE SE HA DELEGADO.

El obligado Tributario delegante podrá:

- Podrá eliminar la delegación del usuario delegado, accediendo a la sección Mis datos /Mis OT delegados, en el botón **"Eliminar"**. Es importante mencionar que efectuada esta opción la delegación se eliminará de forma definitiva, por lo que tendrá que realizar nuevamente la solicitud de delegación.
- En caso de suspender la relación con el usuario delegado, deberá dar clic en el botón **"Suspender"**. Para realizar dicha acción debe tener en consideración que el usuario delegado haya aceptado previamente la delegación de permisos.



Menú SAR Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual (+504) 2216-5800 R Hola

Mis datos

Delegados Mis OT Delegados

Información adicional

Actividades

Obligaciones

Personas que pueden realizar trámites en mi nombre Alta OT Delegado

P

1. Consultar solicitudes: Permite consultar las solicitudes existentes. hasta 31/12/2026

2. Contestar requerimientos de procedimientos generales - Permite contestar otro tipo de requerimientos. hasta 31/12/2026

3. Permite contestar a la propuesta de declaración, realizar alegaciones y hacer discusión de ajustes. hasta 31/12/2026

Modificar permisos Ver justificante

Suspender Eliminar

- El Obligado Tributario podrá rehabilitar la delegación al usuario delegado, mediante el botón **“Rehabilitar”** ingresando a la sección Mis datos/ /Mis OT Delegados y de esa manera se activará nuevamente, es de mencionar que dicho botón se visualizará si el Obligado Tributario suspendió previamente al usuario delegado.

Mis datos

Delegados Mis OT Delegados

Información adicional

Actividades

Obligaciones

Personas que pueden realizar trámites en mi nombre Alta OT Delegado

P

RTN

1. Consultar solicitudes: Permite consultar las solicitudes existentes. hasta 31/12/2026

2. Contestar requerimientos de procedimientos generales - Permite contestar otro tipo de requerimientos. hasta 31/12/2026

3. Permite contestar a la propuesta de declaración, realizar alegaciones y hacer discusión de ajustes. hasta 31/12/2026

Ver justificante

Este delegado está Suspendido.

Rehabilitar

- El Obligado Tributario podrá modificar los permisos delegados.

Mis datos

Delegados Mis OT Delegados

Información adicional

Actividades

Obligaciones

Personas que pueden realizar trámites en mi nombre Alta OT Delegado

P

RTN

1. Consultar solicitudes: Permite consultar las solicitudes existentes. hasta 31/12/2026

2. Contestar requerimientos de procedimientos generales - Permite contestar otro tipo de requerimientos. hasta 31/12/2026

3. Permite contestar a la propuesta de declaración, realizar alegaciones y hacer discusión de ajustes. hasta 31/12/2026

Modificar permisos Ver justificante

Suspender Eliminar



IV. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Es necesario asegurarse que la persona a quien se designe usuario delegado debe contar con acceso a oficina virtual, de lo contrario no podrá realizarse dicho proceso.
- La función de delegación limita al usuario delegado a realizar cualquier gestión dentro de la oficina virtual del solicitante, permitiendo acceder únicamente a los permisos otorgados, salvaguardando información de carácter sensible que pueda ocasionar daño o perjuicio a este.
- No se establece un límite para realizar solicitudes de usuarios delegados en oficina virtual. Por lo anterior, queda bajo la responsabilidad del Obligado Tributario los permisos que transfiera al usuario a quien delega para actuar en su nombre dentro de su oficina virtual.
- Si el usuario delegado accede a oficina virtual con el número de RTN y contraseña tributaria del Obligado Tributario que le delego, este no estará limitado en realizar cualquier gestión, por lo tanto, para un efectivo uso de la delegación, el usuario delegado debe acceder con su número de RTN y contraseña tributaria a oficina virtual y seleccionar el perfil de delegación correspondiente.
- Cabe recalcar que los permisos delegados en oficina virtual son válidos únicamente a través de esta. Por lo anterior, en caso de realizar una nueva gestión o seguimiento de este en nombre de un tercero de forma presencial, deberá contar con carta poder o poder de representación con las respectivas facultades.